

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
287
FECHA
29/06/2017
ROL S.I.I
27-4
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 7710 de fecha 01/07/2016
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino EDMUNDO LARENAS
 N° 64 A Lote N° ----- Manzana ----- Sector BARRIO UNIVERSITARIO
URBANO Zona H1

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DECHENT ANGLADA FRANZ SEBASTIAN E.	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
TAGLE MARTINEZ PEDRO SERGIO	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
OLIVA BUSTOS GABRIELA ISABEL	[REDACTED]

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		1215,50		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	EDUCACIÓN	C4	343,80	42.407.386
2	EDUCACIÓN	C4	250,91	30.949.498
TOTALES			594,71	73.356.884
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			594,71	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	73.356.884
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.100.353
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA
TOTAL A PAGAR	770.247
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 5573092 FECHA 05/04/2017

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	Arquitecto, Pedro Tagle Martínez, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
3	Se adjunta al expediente, certificado R32/2016 emitido por arquitecta revisora del proyecto, Sra. Carmen Vígüeras Falcón, con fecha 30 de junio de 2016, dando cumplimiento a las normas de seguridad, estabilidad, de la OGUC y de sus instalaciones interiores de electricidad, agua potable, alcantarillado y gas.

JAG / JCY / evb

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES